

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRAS DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

C. Patrimoniales

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Rodríguez González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Comarcal de Chantada, provincia de Lugo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—8.451-A.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Iglesias Franco, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Comarcal en Vivero, provincia de Lugo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—8.450-A.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Urbana de Inmuebles y Construcciones, S. A.» (URBICSA), en su calidad de adjudicatario de las obras de ampliación talleres y elevación planta primera en Escuela de Formación Profesional «Virgen de la Encina», en Ponferrada, provincia de León, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Águila García.—8.452-A.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

UNION REGIONAL DE EUZKADI DE LA UNION SINDICAL OBRERA (LSB-USO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de

1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Regional de Euzkadi de la Unión Sindical Obrera (LSB-USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra), para los trabajadores de las citadas provincias, siendo los firmantes del acta de constitución don Bonifacio Rojo Cuesta, don Teófilo Allende Cifuentes, don Bernardo Vázquez Fernández y otros.

FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MARITIMAS DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de Empresas Marítimas de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de Empresas marítimas, siendo los firmantes del acta de constitución don Bartolomé Sastre de Arcoi, don Francisco Salas Maldonado, don Jaime Bergal Canet y otros.

UNION REGIONAL CANARIAS DE LA UNION SINDICAL OBRERA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Regional Canarias de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Santa Cruz de Tenerife y Gran Canarias, para sus trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Navarro Casañas, don Juan Sabater Borja, don Ignacio Sicilia Santos y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Málaga, Jaén, Ciudad Real, Cádiz, Madrid, Melilla), para los empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Torres Vilches, don Fabián Polo García y don Fermín Serrano Fernández.

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL PRODUCTO GRAFICO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Servicio de Comercio Exterior del Producto Gráfico», cuyos ámbitos

territorial y profesional son: Nacional, Empresas de impresión en general y manipulación de papel y cartón y Empresas auxiliares, siendo los firmantes del acta de constitución don Rodolfo Hernández Villamide y don Alberto Martorell Miralles.

ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES COMERCIALES ESPECIALIZADOS EN ACEITES COMESTIBLES, GRASAS Y SUS DERIVADOS (ANACEACO)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Agentes Comerciales Especializados en Aceites Comestibles, Grasas y sus Derivados (ANACEACO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Agentes comerciales especializados en aceites que estando inscritos en el Colegio de Agentes Comerciales se dediquen de manera habitual, en nombre propio y por cuenta ajena, a operaciones de compra-venta al por mayor de aceites comestibles, grasas y sus derivados, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Navas Jiménez, don Mario Jimeno Mateo, don Francisco Jiménez de Luque y otros.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE INFORMADORES DEPORTIVOS DE RADIO Y TELEVISION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Informadores Deportivos de Radio y Televisión», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los informadores deportivos de radio y televisión, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Pérez Díaz-Palacios, don José Bermejo de la Fuente y otros cinco más.

ASOCIACION REGIONAL DE PRODUCTORES DE HUEVOS ASOCIADOS DE ARAGON (PRHASAR)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Productores de Huevos Asociados de Aragón (PRHASAR)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel), para las Empresas dedicadas a la producción de huevos, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Ibarbuen Ullate, don Manuel Baraza Capape y otros más.

FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LA PRENSA DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez

horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones profesionales del periodismo, siendo los firmantes del acta de constitución don Lucio del Alamo Urrutia, don Lorenzo Gomis Sanhuja y otros más.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los industriales fabricantes de conservas o semiconservas de pescados y mariscos, siendo los firmantes del acta de constitución don Braulio Alfageme de Riva, don Francisco Briz Saraiya, don José Eusebio Pastor Alvarez y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MARISCO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas españolas que se dediquen de forma habitual o esporádica a la actividad de armadores de buques congeladores de pesca de mariscos, siendo los firmantes del acta de constitución don Domingo González Fernández, don Antonio Pelayo Malvarez, don Leonardo Darrivas Durán y otros.

AGRUPACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DEL GRUPO CALPISA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Sindical Independiente de Empleados del Grupo Calpisa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados del Grupo Calpisa, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Galera Sanz, don Alejandro Moratilla, don Fernando Zornoza y don Francisco García.

ASOCIACION NACIONAL DE ALMACENISTAS DE ACEROS ESPECIALES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almacenistas de Aceros Especiales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas que se dediquen al comercio o importación de aceros especiales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Arranz Arranz, don Carlos Rodríguez Sanz y otros.

ASOCIACION TURISTICA DE ESTACIONES DE ESQUI Y MONTAÑA (ATUDEM)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 28 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas radicadas en las estaciones de esquí y montaña, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rosell, don Raimundo García Díez y otros.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Ginebra

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Rodríguez Muñiz, natural de Costa de Cobre (Orense), ocurrido el día 12 de junio de 1977.

Madrid, 18 de septiembre de 1977.

*

El señor Cónsul de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Benjamin González Vicente, natural de El Rosal (Pontevedra), ocurrido el día 25 de agosto de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

*

El señor Cónsul general de España en Ginebra comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Díaz y Domínguez, natural de Fregean de la Sierra (Badajoz), ocurrido el día 18 de agosto de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

*

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Arcadio Contreras Mayorga, natural de Puerto Lápica (C. R.), ocurrido el día 11 de septiembre de 1977.

Madrid, 10 de octubre de 1977.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

HUELVA

Don José Luis Iglesias Mínguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 25/77, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecánico Naval de segunda clase, perteneciente al inscripto Manuel Tierra Requema,

Hago saber: Que por Decreto dictado por el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 13 de octubre de 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado

arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 20 de octubre de 1977. 8.398-A.

*

Don José Luis Iglesias Mínguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 22/77, instruido por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase del paisano don Manuel Lamela Pérez,

Hago saber: Que por Decreto dictado por el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 13 de octubre de 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 20 de octubre de 1977. 8.399-A.

LAS PALMAS

Don Rosendo Yanes Arocha, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente instruido por pérdida de tarjeta de Mecánico Naval de 2.ª clase de don Manuel Betancor González,

Hago saber: Que en el expresado expediente y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciere entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1977.—El Teniente Coronel Instructor, Rosendo Yanes.—8.348-bis.

*

Don Rosendo Yanes Arocha, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente instruido por pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval Mayor de don José Cortés Mato, de la inscripción marítima de Villagarca de Arosa, hago saber que en el expresado expediente, y por orden del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciere entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria 14 de octubre de 1977.—El Teniente Coronel Instructor, Rosendo Yanes.—8.273-A.

MALLORCA

Don Mateo Oliver Amengual, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que en el mes de septiembre de 1976, en las inmediaciones del puerto de Andraitx (Baleares) fue hallada a la deriva por don Jean Claude Soreau, una embarcación tipo canoa, con cubierta parcial pintada de color azul, casco de color blanco, con la siguiente inscripción: Tel. (02) 57.77.01-Peetersco-402. chée de Bruselles-Oucrisse-Bruselles. Lleva una placa con la siguiente inscripción: Eco-Fiber; eslora, 4,92; manga, 1,92; puntal, 0,65. Lleva motor fuera-borda, modelo 80752-R, serie B.1876, motor número 16179, «Electricstart-80».

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndose saber, asimismo, que por este Juzgado se

instruye el correspondiente expediente, con motivo de dicho hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación hallada, se persone en este Juzgado, sito en edificio «Prácticos», 2.ª planta, Muelle Viejo, 19, de esta capital, entendiéndose que en caso contrario, renuncia a la propiedad de la embarcación hallada.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de septiembre de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor, Mateo Oliver.—9.235-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Federico Pareja y López-Cózar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de los expedientes de pérdida de título de Patrón Deportivo de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de don Vicente Autonnell Reig,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 30 de septiembre de 1977, se declara justificado el extravío de dichos documentos, considerándolos nulos y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y no haga entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de octubre de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Federico Pareja y López-Cózar.—8.363-A.

VIGO

Subayudantía Militar de Marina de La Guardia

Don Laureano Galiñanes Vega, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo, sin número, instruido por pérdida del nombramiento de Segundo Mecánico naval motores diesel y semi-diesel, del inscripto del Distrito Marítimo de Tuy don José Alonso Martínez,

Hago saber: Que por Decreto auditorial del ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de Vigo de fecha 10 de octubre de 1977, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

La Guardia, 17 de octubre de 1977.—El Teniente de Navío, Instructor, Laureano Galiñanes Vega.—8.316-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Marcelo Huet Argomedo, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 42/76, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 79.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para

ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.612-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Juan Rodríguez Hernández, con último domicilio conocido en la calle Padre Claret, número 7, de Sardiná del Sur (Las Palmas de Gran Canaria), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 40/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal. 10.512-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Barnes Fadrique, cuyo último domicilio conocido era en la calle Oca, número 85, primero E, de Madrid, inculcado en el expediente número 26/77, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 22.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal. 10.513-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Osvaldo Jantzon, Alejandro Esteban Virginito, Juan Carlos Graciani y a Yamudi Mustafá, cuyos últimos domicilios conocidos eran en aveni-

da de José Antonio, número 1.180, 3.ª, cuarta escalera izquierda y sin domicilio conocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 16/77, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 275.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal. 10.509-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Dámaso Pardo Espinel, cuyo último domicilio conocido era en calle Murga, número 19, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 4/77, instruido por aprehensión de descubrimiento de 7.500 gramos de hachís, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal. 10.510.—E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Herta Garmese y a Guillermo Guji, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 36/75, instruido por aprehensión de vehículos, mercancía valorada en 1.540.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal. 10.511-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Constantino Dos Reis, Arsenio Monteiro Bor-Lho Gomes y Serafín Dos Santos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Coimbra (Portugal), inculcados en el expediente número 150/77, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 489.242 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 22 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.384-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Casilda Varela, con último domici-

lio conocido en Madrid, calle Almagro, 29, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 191/77, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.601-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Carlos Rodríguez Briz, que últimamente lo tuvo en Madrid, barriada de San José de Valderas (calle Noya, número 3); de Juan Argüelles Cabello, que últimamente lo tuvo en Málaga, paseo de los Tilos, número 10, 8.º, letra E, y de Alberto Plaza Salmerón, avenida Marisol Casa Palomino, en Torremolinos (Málaga), se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 13 de julio de 1977, al conocer del expediente número 23/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Ramón Casas Linares, a Juan Argüelles Cabello, a Angel Ignacio Vadillo Cano, a Jesús del Castillo Yagües, a José Carlos Rodríguez Briz y a Fernando Gamboa Morán.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A José Ramón Casas Linares	199.434	24.166	223.600
A Juan Argüelles Cabello	199.434	24.166	223.600
A Angel Ignacio Vadillo Cano	199.434	24.166	223.600
A Jesús del Castillo Yagües	87.500	17.500	105.000
A Jorge Carlos Rodríguez Briz	28.600	—	28.600
A Fernando Gamboa Morán	28.600	—	28.600

Y para caso de insolvencia de los sancionados, la subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa y límite de duración máxima establecido por la Ley.

5.º Serles de aplicación los beneficios de la Orden ministerial de 2 de abril de 1977, sobre concesión de indulto.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho falle se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central

(Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 31 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.415-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a James Curtis Durbin, de nacionalidad norteamericana, nacido en Kentucky (U.S.A.) el día 9 de mayo de 1949, hijo de Beverly y de Laura, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 24/71 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que motivó el recurso número 104/73 de este Tribunal, que por el ilustrísimo señor Secretario general ha sido dictada la siguiente providencia:

«En Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y tres.

Por recibido el precedente recurso, interpuesto por James Curtis Durbin, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Cádiz en su expediente número veinticuatro / setenta y uno que se acompaña, registrase, acúsesse recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, a ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo, para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1977.—El Secretario general.—9.922-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Declarada por Real Decreto 3275/1976, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1977), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, del derecho de propiedad de una finca situada sobre el templo de Diana, en Sagunto (Valencia), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se procede a dar cumplimiento a dicho precepto.

El bien que se trata de expropiar con expresión de su propietario es el que a continuación se relaciona:

Propietario: Don José María Monzó Alexandre.

Propiedad: Inmueble sito en el número 23 de la calle Vieja Sangre, de Sagunto (Valencia), situado sobre el templo de Diana, en el que descansa, y contituido por planta baja y piso.

Valencia, 18 de octubre de 1977.—El Gobernador civil, Manuel Pérez Olea.—8.352-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Campos del Paraíso (Cuenca). Parte cuarta

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Gobernador civil, Manuel Pérez Olea.—Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la infor-

mación pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estiman oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de

Campos del Paraíso, para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—8.723-E.

Relación que se cita

Finca	Propietarios	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
1	Acacio Carlavilla Valenciano	11	85	Cereal seco.	0,0370
2	Herederos de Eulalia Yastrembiec García-Saavedra.	11	84	Cereal seco.	0,0175
3	Primo Plaza Mariscal.	11	117	Cereal seco.	0,0425
4	Félix Palomares Medina.	11	118	Cereal seco.	0,0080
5	Herederos de Eulalia Yastrembiec García-Saavedra.	11	119	Cereal seco.	0,0780
6	Pedro Alcázar Panadero.	10	2	Cereal seco.	0,0010
7-a	Silvino Delgado Rozalén.	9	2	Cereal seco.	0,1170
7-b				Erial.	0,0460
8	Antonio Valenciano Plaza.	9	3	Cereal seco.	0,1720
9	Benito Plaza Fuentes.	9	4	Erial.	0,0095
10	María del Pilar Delgado García-Saavedra.	9	39	Cereal seco.	0,0300
11-a	Nemesio Valenciano Casero y Tomás Valenciano	9	38	Cereal seco.	0,1780
11-b	Horcajada.			Erial.	0,0580
12-a	José Zafrá Guadalajara.	9	572	Cereal seco.	0,1280
12-b				Olivar.	0,1320
13	Juan Melero Plaza.	9	573	Olivar.	0,3400
14	Herederos de Eusebio Guadalajara Carabaña.	7	43	Cereal seco.	0,0234
15	Luis Madero Egido.	7	30	Cereal seco.	0,3700
16	Vicente Mediña Jiménez.	7	6	Cereal seco.	0,0350
17-a	María del Carmen y María de los Desaparados Ro-			Erial.	0,0784
17-b	zalén Villalba.	4	6	Caza.	0,0090
17-c				Egidos.	0,0386

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de acceso al polígono «Cerro de San Cristóbal» desde la CN-601 de Valladolid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de acceso al polígono «Cerro de San Cristóbal» desde la CN-601, sito en el término municipal de Valladolid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Angustias, 9, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Moleta», de Vall de Uxó (Castellón)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Moleta», de Vall de Uxó (Castellón).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón, calle Enmedio, 24, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 7647):

Nombre del peticionario: Don Emiliano Pariente de Cea, Mazariegos de Campos (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valdeginete.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mazariegos de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose en ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de octubre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—3.669-D.

Juntas de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 21 de noviembre de 1977, a las diez horas, y en edificio residencia de esta Junta, Puerta de la Paz, 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Secretario, Lorenzo Morales.—El Presidente, Ramón Guardans.—8.728-A.

CEUTA

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 16 de diciembre de 1977, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientas ochenta obligaciones, de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientas treinta a la tercera, cuatrocientas cuarenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante el Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 20 de octubre de 1977.—El Presidente, Luis Weil Alcaraz.—El Secretario-Contador accidental, Pedro José de Paul Arias.—8.466-A.

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 9 de noviembre próximo, a las nueve y media horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto,

se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de: 600 obligaciones 5 por 100, serie A; 610 obligaciones 5 por 100 serie B; 620 obligaciones 5 por 100, serie C; 660 obligaciones 5 por 100, serie D; 910 obligaciones 5 por 100, serie E; 910 obligaciones 5 por 100, serie F; 1.390 obligaciones 5 por 100, serie G; 1.220 obligaciones 5 por 100, serie H, emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 13 de octubre de 1977.—El Vicepresidente, José Manuel Anso.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—8.247-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 4.072-7.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual por otra, a fin de mejorar la calidad de servicio, así como ampliar su capacidad de transporte para atender las crecientes demandas de energía de la zona bajo su influencia.

Características principales: Línea eléctrica aérea, simple circuito.

Longitud: 595 metros.

Origen: Apoyo número 35 de la línea Cacedo-Cañas.

Final: El Castro.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 5.000 KW.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Herrajes: De acero estampado.

Conductor: Cable al-ac LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del catálogo «Esperanza, S. A.», carga de rotura 8.500 kilogramos.

Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 581.880 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—12.967-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, número 4.668, de doña Blanca R. Callejón Orad, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.966-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio de registro 21/77, de don Antonio Cembrano Stern, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.965-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Capitán de Yate, número 524, de don Jorge Prehn Pizá, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.964-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de Motor de primera clase, número 50.461, de don José María Varela Caraballo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.963-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante, número 2.691, de don Jesús R. Pérez Andecochea, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.962-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, número 22.837, de don Luis Cubillo de Arteaga, se declara nula y sin valor.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.961-A.

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Declaradas de urgencia las obras del proyecto de variante entre Elgoibar y Alzola, del Ferrocarril Bilbao-San Sebastián (F.E.V.E.), término municipal de Elgoibar (Guipúzcoa), por Orden ministerial de 4 de agosto de 1977, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, completados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—8.639-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D. José Iriondo Juaristi	Bernardo Ecenarry, 2-3.º Elgoibar (Guipúzcoa)	Término municipal de Elgoibar	Labrantio.
2	D. Nicolás San Martín	Barrio Arriaga, Caserío Alday, Elgoibar (Guipúzcoa)	Término municipal de Elgoibar	Labrantio.
3	D. Alejandro Barandiarán	Hernani, 25-1.º San Sebastián	Término municipal de Elgoibar	Labrantio.
4	D. Alejandro Barandiarán	Hernani, 25-1.º San Sebastián	Término municipal de Elgoibar	Prado.
5	D. Alejandro Barandiarán	Hernani, 25-1.º San Sebastián	Término municipal de Elgoibar	Monte.
6	D. Benito Iruretagoyena	Avenida 22 de Septiembre, Errotaberri, Elgoibar (Guipúzcoa)	Término municipal de Elgoibar	Prado.
7	D. Marcos Arregui Iriondo	Caserío Oleta, Elgoibar (Guipúzcoa)	Término municipal de Elgoibar	Prado.
8	D. Joaquín Aperribay	Santa Catalina, Deva (Guipúzcoa)	Término municipal de Elgoibar	Prado.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 132.001 al 152.000, emitidas por la Compañía «Abelló, Oxígeno Linde, S. A.».

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.762-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Inversiones Uliá, S. A.».

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.761-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Inversiones de Valores Mobiliarios, S. A.» (IVAMOS).

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.760-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.832 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.919.141 al 1.959.972, emitidas por la Compañía «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.».

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.759-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 312.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.200.001 al 1.512.000, emitidas por la Compañía «Hispanif, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.758-D.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 obligaciones al portador, hipotecarias, serie B, de 50.000 pesetas nominales, números 1 a 80.000, emisión de 20 de octubre de 1975, de la Compañía «Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.».

Barcelona, 20 de octubre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.757-D.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Bienes incurso en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro público en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1926.

Saldo de cuentas corrientes

Cura Fabricario Hermandad Animas San Vicente Coes, 2.399,18 pesetas; Antonio Díaz Ulloa, 5.341,86; Enriqueta Fernández Díaz, 17.566,19; Hilario Lorenzo Rodríguez, 2.428,18; María Martínez Rivas, 3.725,18; Manuel Pumar Fernández, 15.362; Enriqueta Regidor Piñeiro, 38.688,07; Francisco Vázquez López, 1.197,18; Casilda Vázquez Fernández y Jesús Trebolle, 1.476,18; Pilar, Francisca, Josefa, María Manuela, Genoveva y Pegerto Francisco Andrés López Argis, 1.168,18; Manuel Fernández Pérez, 379,50; Gerardo Gancedo Blanco, 159,24; José Vila Vázquez, 318,04; Eligio Villar Pérez, 200; Adela y Rosa González Gil Martínez, 370,10.

Depósitos en efectivo

José Vázquez Gómez, para garantizar su gestión en el cargo de Recaudador municipal del Ayuntamiento de Taboada, número 436, de 497,77 pesetas.

Depósitos de valores

Número I-1.320, de 4.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Cura Fabricario Hermandad de Anónimos San Vicente Coes; número T-10.905, de 5.500 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Antonio Díaz Ulloa; número T-14.237, de 4.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Antonio Díaz Ulloa; número T-34.448, de 19.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Enriqueta Fernández Díaz; número T-26.990, de 2.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Enriqueta Fernández Díaz; número T-20.902, de 9.000 pesetas, en cédulas del Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie B, a favor de Enriqueta Fernández Díaz; número T-29.074, de 4.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Hilario Lorenzo Rodríguez; número T-21.494, de 6.500 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de María Martínez Rivas; número T-22.495, de 15.900 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Manuel Pumar Fernández; número T-23.502, de 5.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Manuel Pumar Fernández; número T-24.190, de 5.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Manuel Pumar Fernández; número T-33.428, de 7.000 pesetas, en acciones «Tabacalera, S. A.», a favor de Enriqueta Regidor Piñeiro; número T-36.126, de 2.500 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Francisco Vázquez López; número T-28.255, de 2.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Casilda Vázquez Fernández y Jesús Trebolle; número T-36.614, de 2.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Pilar, Francisca, Josefa, María Manuela, Genoveva y Pegerto Francisco Andrés López Argis; número N-304, de 500 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Carlos Pardo Pallín.

Lugo, 24 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Salgado Mena.—12.821-C.

MADRID

Relación de los saldos de cuentas corrientes incurso en presunto abandono, que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

82.733, Joaquín Abajo González, 200 pesetas; 84.348, Administración de Loterías de Tetuán de María Luisa G. de Membrillera, 200 pesetas; 84.283, Administración de Loterías número 6 (titular, Carmen Buendía García), 666 pesetas; 84.288, Administración de Loterías número 11 (Pilar Fernández de Bobadilla, 100 pesetas; 84.294, Administración de Loterías número 17 (doña Aurea Ferrer Pargada), 755 pesetas; 84.298, Administración de Loterías número 21 (María Luisa Elizaga Ojeda), 425 pesetas; 84.303, Administración de Loterías número 26 (Dolores Gay Ruedas), 115 pesetas; 84.305, Administración de Loterías número 28 (Dolores García Martínez), 100 pesetas; 84.338, Administración de Loterías número 61 (Trinidad Ramonet), 1.250 pesetas; 84.341, Administración de Loterías número 64 (Dolores Granadino), 1.000 pesetas.

71.553, Elena Aguilera Carrasco, 117,62 pesetas; 54.294, Virginia Alameda Martín, 142,29 pesetas; 83.729, Elisa Amparo Alarcía Andrés y Manuel Alarcía Andrés, 389,82 pesetas; 77.553, Mariano Alvarez Coca y María González Mantecón, 100 pesetas; 81.097, Josefa Aras Portillo, 1.616,11 pesetas; 80.865, Domingo Arroyo Martínez, 6.699,50 pesetas; 79.524, María de los Angeles Asensio Villavicencio, 154 pesetas; 58.954, Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, 2.126,30 pesetas; 64.609, Soledad Parredo Garcés, 1.458,52 pesetas; 80.779, Joaquín Oñívio Burgos, 102,55 pesetas.

35.501, Evelio Cabrerizo Hernando, 790,20 pesetas; 63.212, Cirilo Calderón Pérez, 105

pesetas; 65.962, Pilar Campoamor García, 326,60 pesetas; 72.537, Francisco Campos Carrasco, 400,12 pesetas; 70.834, Manuel Castellanos Lianós, 100 pesetas; 70.233, María Concepción Céspedes Cordón, 164,73 pesetas; 73.854, Consorcio de Fabricantes de Libritos de Papel de Fumar, 1.000 pesetas; 76.306, José Ignacio Dapena Cano, 272,42 pesetas; 45.307, Benjamín Davies, 205,68 pesetas; 49.626, Victoriano Diego Durán, 456,90 pesetas.

83.982, Dirección General de Banca y Bolsa, Fondos para Servicio de Inspección, 241,26 pesetas; 78.316, Amador Fernández Martínez, 745,74 pesetas; 83.350, Manuel Ferrer Paredes, 618,45 pesetas; 70.724, Enriqueta Florit Cortiella, 140,54 pesetas; 76.913, Ricardo Fuentes Robledo, 1.241 pesetas; 78.083, Manuel García Belda, 663,05 pesetas; 38.945, José García Caballero, 207,62 pesetas; 78.701, Dolores García Gago, 107,84 pesetas; 31.000, Dionisio García Hernán, 104,67 pesetas; 83.879, Carlos García Lozano, 3.267,78 pesetas.

70.403, Juan Diego García Maestro, 126,40 pesetas; 81.234, Fernando García Martín de los Ríos, 157,75 pesetas; 73.953, Rafael García Martínez, 192,63 pesetas; 29.872, Carlos González Gieger, 146,30 pesetas; 61.807, José Antonio González Valle Álvarez, 156,27 pesetas; 62.276, José Grande Sancho y Patrocinio de la Cruz Orejana, 661,18 pesetas; 60.186, Carmen Gutiérrez de Caviedes, 100 pesetas; 30.686, Angel Hernanz Hernanz, 169,60 pesetas; 83.279, Hipotecas Colectivas Rodríguez La Cruz, 2.500 pesetas; 80.643, Librada Ibáñez Cabra, 100 pesetas; 36.948, José Iribarren Jiménez, 269,94 pesetas.

76.555, Felisa Iroz Beistegui, 343,88 pesetas; 33.708, Cándido de Juan Ajates, 341 pesetas; 75.520, «Juan José Alonso, S. A.», 500 pesetas; 30.194, «La Fama Industrial Harino Panadera», 20.000 pesetas; 32.489, «La Industrial, S. A.», 125,83 pesetas; 74.666, Daniel Lampreae Ipar, 967,08 pesetas; 28.999, Belén Laredo Carranza, 1.597,20 pesetas; 60.170, Antolín Larrarte Urquiza, 1.471,90 pesetas; 82.677, Antonio López García, 6.825,55 pesetas; 37.580, Alejandro Mora Fernández, 454,65 pesetas; 74.331, Juana Martín García, 255 pesetas.

83.214, Isaac Martín Martín, 156 pesetas; 66.769, Francisco Martínez Arenas, 458,28 pesetas; 77.204, José Martínez Villar, 500 pesetas; 72.028, María Trinidad Martos Zababuru, 3.351,98 pesetas; 83.281, Manuel Méndez Castrillón y Berta Carrascosa Roza, 106,60 pesetas; 82.513, José Luis Mendoza Gimeno y Enrique de la Mata Alonso, 258,78 pesetas; 78.475, «Minas Almagrera, S. A.», 3.969,68 pesetas; 78.867, José Mira Rodríguez y Juan Mira Rodríguez, 147,85 pesetas; 44.123, Antonio Miralles Lombart, 200 pesetas; 78.123, Saturnina Miranda Lorenzo, 250,20 pesetas.

84.256, María Luz Mora Aragón y José M. Ruiz Bucesta Osorio Moscoto, 683,60 pesetas; 80.333, Generoso Moreno Gómez, 230,75 pesetas; 76.855, Eugenio Morreale y Armando Carducci, 100 pesetas; 31.250, Félix Netto Galán, 2.327 pesetas; 74.790, Trinidad Novoa Arechaga, 101,49 pesetas; 78.694, Concepción Obregón Toledo, 12.983,05 pesetas; 82.423, Oficina Federal de la F. I. O. en Madrid, 17.781,95 pesetas; 58.356, María Palazón Lozano, 184,18 pesetas; 83.365, Patrimonio Comunal Olivarero del Sindicato del Olivo, 188 pesetas; 83.496, Antonio María Pereda Bruigas, 3.482,30 pesetas.

81.918, José Pérez Mel, 100 pesetas; 68.967, Eliseo Pestaña Núñez, 324 pesetas; 82.622, Marcelino Piñol Miguel, 124,65 pesetas; 56.074, Alfredo Piquer Martín Cortés, 103,21 pesetas; 65.424, Manuel Piquero Judez, 411,50 pesetas; 39.928, Dolores Porrúa Agüeros, 171,01 pesetas; 12.388, Juan Pozo Martín, 125 pesetas; 62.031, Alfredo Prados Suárez, 401,28 pesetas; 77.006, Pedro Prieto Prada, 500 pesetas; 54.609, María del Rosario Rallo García, 2.097,21 pesetas.

66.600, Concepción Ramos Ortega, 113,93 pesetas; 78.885, Alfonso Refoyo Moreno,

900 pesetas; 30.253, Mariano Rico Barjano, 2.833,50 pesetas; 71.281, Amalia Ros López y María del Carmen Ros López, 100 pesetas; 82.216, Vicente Rubio Revilla y Mercedes Gómez Acebo Varona, 1.560,39 pesetas; 73.058, Francisco Santos Fernández y Pilar Burgos Iglesias, 156 pesetas; 78.032, María Luisa Simón Fonseca, 488,81 pesetas; 58.422, Carlos Sobrino Sánchez, 236,86 pesetas; 52.590, Darío Somarriba Díaz, 2.256,18 pesetas; 57.347, Enrique Soto García, 1.000 pesetas.

79.178, Sofía de la Torre Bartolomé, 2.151,25 pesetas; 65.926, Dolores Torrejón Fernández, 1.124,05 pesetas; 60.108, Concepción Valls de la Torre, 827,63 pesetas; 63.805, Emilio Zapico Alcalá, 18.637,43 pesetas; 82.281, «Aguilar, S. A., Ediciones», 7.165,07 pesetas; 74.611, Antonia María Alguacil Carrasco, 3.517,03 pesetas; 47.700, Concepción Alvaro López, 187,50 pesetas; 75.785, Felisa de Andrés Martín, 300,96 pesetas; 60.542, Emilio Antuñano Vivanco, 100 pesetas; 84.547, Francisca Ayuso Riesgo, 344,05 pesetas.

63.008, Gil Barbajosa Burriel y Elisa Pérez González, 207,37 pesetas; 39.364, Dolores Blanco Belmonte y Julia Blanco Belmonte, 143,39 pesetas; 84.663, María Carmen Blanco García, 3.423,42 pesetas; 84.056, Javier Cabañas Rodríguez, 532 pesetas; 77.048, Clotilde Cabezas Herrera y Juan Partearroyo Herreros, 1.525,39 pesetas; 59.215, María Carmen Casanueva Navarro, 370,12 pesetas; 42.324, Miguel María Cabañillas Armendáriz, 2.310,85 pesetas; 60.958, María Antonia de la Colina Mier, 28.000 pesetas; 74.192, Comisión pro Monumento al Padre Manjón, a don Manuel Barberán, 774,37 pesetas; 78.132, Francisco Conde Teruel, 151,25 pesetas.

62.823, Antonio Cortés Méndez Belgoma, 107,93 pesetas; 75.264, Victoria Crespo Martínez, 660,99 pesetas; 82.844, Lorenzo Criado Oltra, 1.378,55 pesetas; 82.180, Dirección General de Obras Hidráulicas, artículo 13, 71.798,99 pesetas; 56.272, «Editorial Góngora, S. A.», 7.326,42 pesetas; 79.878, M. Angeles Elizondo Ontañón, 155,60 pesetas; 84.367, Luciano Florentino Elvira Pelero, 110 pesetas; 77.395, «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», 1.000 pesetas; 84.593, Agustín Esparduc Cabañer, 200 pesetas; 80.362, María Etchegaray Pinaqui, 1.642,94 pesetas.

76.844, Rosario Fabi Gutiérrez, 160,62 pesetas; 74.488, «Finitz, S. A.», 474 pesetas; 70.757, Antonia Gallego Fernández, 1.798,30 pesetas; 59.426, Cándido García Caamaño, 975,53 pesetas; 84.152, Santiago Garriga Cucurruil, 559,40 pesetas; 61.570, María de los Angeles Gajo Dens, 108,66 pesetas; 77.547, Manuel Gómez Ayuso y Vicenta Sánchez Hernández, 2.214,05 pesetas; 62.304, Matilde Gómez Offerall, 107,51 pesetas; 84.501, Domingo Gómez Regadera, 200 pesetas; 37.040, Manuel Gomis Cornet, 625 pesetas.

44.355, Adolfo González Llana, 157,78 pesetas; 58.044, Rogelia González Pla, 2.586,20 pesetas; 62.676, Luisa Hernández García, 5.443,55 pesetas; 84.507, Carmen Igual Martínez, 8.557,70 pesetas; 80.705, Florencia Illana Domínguez, 651,50 pesetas; 75.582, Leonor Teresa Junquera Fernández, 1.310,85 pesetas; 84.563, José L. López Garayo González Betolaza, 537,47 pesetas; 63.459, María Isabel Lorenzo Villares Amor, 1.761,47 pesetas; 84.432, «Loscertales, S. A.», 1.060,09 pesetas; 65.063, Margarita Lozano Grand, 731,25 pesetas.

77.559, Gustavo Manzano Ramos, 100 pesetas; 84.130, Miguel Marín Soria y Mercedes Guzmán Paulino, 131,10 pesetas; 42.998, José María de Unzueta y Berriozabal, Marqués de Casajara, 186,70 pesetas; 38.568, Ramón Narváez y Pérez de Guzmán, Marqués de Espeja, 238,59 pesetas; 84.731, Félix Martialay Fuertes, 2.894,70 pesetas; 80.815, Dolores Martínez Moya y Antonina Monasterio Martínez, 886,71 pesetas; 45.922, Pedro Medina García, 1.638,40 pesetas; 84.695, Beatriz Mendoza Esteban,

133,63 pesetas; 53.274, Jacinto Mordillo Navarro, 894 pesetas; 26.904, Santos Moreno Minguez, 1.283,73 pesetas.

77.380, Juan Francisco Navidad Palacios, 250 pesetas; 59.963, Lorenzo Niño Azcona, 29.286,75 pesetas; 41.153, Arturo de Ocaña Fernández, 669,85 pesetas; 75.363, Manuel Ortega Urién, 7.400 pesetas; 76.732, Carolina Páino Merino y Aurelio San Ricardo García, 200,75 pesetas; 73.039, Catalina Pelechano Ablanque, 4.991,25 pesetas; 54.688, María Pla Liveras, 2.587,06 pesetas; 83.505, José Ricardo Pujol Mas, 500 pesetas; 16.528, Enrique Puncel Bonet, 5.256,72 pesetas; 63.858, Mariano Recolóns Regordosa, 10.000 pesetas.

79.830, Juana Ríos Ruiz, 356,40 pesetas; 56.139, Carlos Roa Navarrete, 876 pesetas; 67.679, Juan Robledo Sanz y Julia Muñoz Vega, 101,09 pesetas; 77.950, Encarnación Rodríguez Salvador, 147,34 pesetas; 83.921, Augusto Roels Vale, 527 pesetas; 68.086, Luis Rufo Paz, 350 pesetas; 55.683, Angeles Salcedo Herrero, 143,69 pesetas; 84.487, Evaristo Salgueiro Paz, 100 pesetas; 80.285, José Sánchez Bellón, 318,40 pesetas; 79.581, Emilia Sánchez Govea, 4.137,80 pesetas; 35.631, Adelaida Santacruz Cuadrado, 8.338,92 pesetas; 50.363, Celedonio Tejedor de Blas, 595,50 pesetas; 54.331, María Luisa Ugarte García San Pedro, 2.376 pesetas.

44.041, León Velilla López, 451,23 pesetas; 84.594, Felipe Viqueiras Valdés, 100 pesetas; 72.530, María Virtudes Zúñiga Pastor, 4.540,19 pesetas; 84.293, Administración Loterías número 16, doña Concepción Rivas Ruiz, 171 pesetas; 31.076, Marqués de Camarena, Enrique Pico Portillo, 194,15 pesetas.

Relación de los depósitos de valores incurso en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Deuda Perpetua, 4 por 100, interior: I-55150, Enriqueta González Pastor, 67.000 pesetas; I-71925, Eulalio Marín Vilar, 1.000 pesetas; I-78739, Rosario García Robles, 19.800 pesetas; I-82124, María Alfonso Güell (Marquesa de Güell), 14.000 pesetas; I-85385, Joaquina del Valle García, 5.500 pesetas; I-100746, Paula Vázquez Pascual, 17.100 pesetas; I-100960, Ignacio González Sánchez y Paula Vázquez, 4.300 pesetas; I-116627, María Eulogia Vallejo Alvarez, 200 pesetas; I-130376, María Francisca y Ana Morente Cruz, 2.000; I-130863, Domingo Emilio Rodríguez Cambarro, 5.000 pesetas; I-130894, Francisco Rodríguez Cambarro, 5.000 pesetas; I-130865, Manuela Rodríguez Cambarro, 5.000 pesetas; T-880714, Estalislada Carruana Vázquez, 2.000 pesetas; T-882278, Manuel Olmo Guerrero y Petra Muñoz Martín, 4.000 pesetas; T-928901, Avelina Hernández Murúa, 700 pesetas; T-946372, Dolores y Eloísa de Pedro Echániz, 3.000 pesetas; A-1977, Sofía de las Heras González, 37.000; A-60777, Jerónima Castellanos González, 300 pesetas; A-72242, Avelina Hernández Murúa, 500 pesetas; A-80036, Avelina Hernández Murúa, 3.000 pesetas; A-113301, Cándida Pérez Medel y Alvarez, 1.500 pesetas; A-145579, Clotilde Estéfani Gironés, 6.000 pesetas; A-160118, Avelina Hernández Murúa, 1.500 pesetas; A-169662, Avelina Hernández Murúa, 1.500 pesetas; A-170422, Juana Fresco Lizundia, 2.300 pesetas; A-189874, Avelina Hernández Murúa, 1.500 pesetas; A-196197, Francisca Barriopedro Rubio, 8.100 pesetas; A-215109, Dionisia Díaz Moratilla y Philibert Goulard Bodin, 3.000 pesetas; A-273544, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 2.000 pesetas; A-286525, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 2.500 pesetas; A-320433, Josefa Vila Rodríguez, 12.000 pesetas; A-402673, Clotilde Estéfani y Gironés, 4.000 pesetas; A-322470, Luis Ruiz Hernández y Carmen Galiana Carrero, 2.000 pesetas; A-414654, Mauricio Cabañas Gon-

zález, 2.000 pesetas; A-439429, Sofía de las Heras González, 6.000 pesetas; A-496414, Manuel Martínez Menéndez Valdés, 2.000 pesetas; A-500177, Ramona Villar Pino, 25.000 pesetas; A-501681, Testamentaria de Filiberto Goulard Badier, 2.000 pesetas.

Exterior 4 por 100: I-130377, María Francisca y Ana Morente Cruz, 400 pesetas.

Amortizable 3 por 100, emisión 1969: A-160353, Manuel Fernández Compañ, 7.000 pesetas; A-231073, Modesta Chorrero Barajas, 2.500 pesetas; A-243879, Modesta Chorrero Barajas, 500 pesetas; A-272469, Luis García-Serrano Fernández, 1.500 pesetas; A-496412, Manuel Martínez Menéndez Valdés, 4.500 pesetas; A-497423, Esperanza Gárate Fernández, 2.000 pesetas.

Amortizable 3,5 por 100, emisión julio 1971: A-271842, Antonio José Martín de Santiago Concha, 500 pesetas; A-453666, Manuel Martínez Menéndez Valdés, 7.000 pesetas; A-496413, Manuel Martínez Menéndez Valdés, 5.000 pesetas.

Amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1971: I-95850, Africa Sagarmínaga Pérez, 1.500 pesetas; I-99369, Juan Francisco Melero Riquez, 5.000 pesetas; I-99425, Juan Francisco Melero Riquez, 6.000 pesetas; I-100701, Rosario García Robles, 9.000 pesetas; I-101223, Juan Francisco Melero Riquez, 5.000 pesetas; I-108349, Mariana de Miguel Rodríguez, 15.000 pesetas; I-191411, Ignacio Purpón, 5.000 pesetas; A-62819, Antonio Canalejo Cañete, 4.000 pesetas; A-97142, Avelina Hernández Murúa, 500 pesetas; A-99948, Dominga y Ramona Alberca Marchante, 28.500 pesetas; A-99949, Dominga y Ramona Alberca Marchante, 1.000 pesetas; A-99950, Dominga y Ramona Alberca Marchante, 4.000; A-101361, Dominga y Ramona Alberca Marchante, 5.000 pesetas; A101380, Dominga y Ramona Alberca Marchante, 2.000 pesetas; A-159285, Avelina Hernández Murúa, 500 pesetas; A-176710, Anacleto Embid Herráiz, 10.000 pesetas; A-188261, Juan Francisco Melero Riquez, 5.000 pesetas; A-190455, Herminia González Camarero, 1.500 pesetas; A-191399, Anacleto Embid Herráiz, 2.000 pesetas; A-193510, Casimiro Peñañala Baillo, 4.000 pesetas; A-195283, Leonardo Segovia Portillo, 4.500 pesetas; A-196041, Francisca Barriopedro Rubio, 7.000 pesetas; A-233830, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 3.000 pesetas; A-238018, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 1.000 pesetas; A-241173, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 1.500 pesetas; A-244450, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 5.000 pesetas; A-246634, Juan Francisco Melero Riquez, 4.000 pesetas; A-247837, Blanca Ballesteros Campillo, 1.000 pesetas; A-248480, Carmen Pérez Garchitorea, 4.000 pesetas; A-248678, Manuel Martínez Risco Macías y Fernando Pérez Coleman, 3.000 pesetas; A-253427, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 3.000 pesetas; A-258295, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 1.500 pesetas; A-266749, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 3.500 pesetas; A-268037, Nemesia García Pérez, 5.000 pesetas; A-268780, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 1.500 pesetas; A-273934, Agustín Cao Cobos, 2.500 pesetas; A-277994, Carmen Alvarez Sevilla, 1.000 pesetas; A-278350, Melitón Cuevas Junta, 5.000 pesetas; A-278348, Melitón Cuevas Junta y Vicenta Campeño Monjas, 4.500 pesetas; A-278510, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 131.000 pesetas; A-278959, Hilario Molinos Gómez, 8.500 pesetas; A-280809, Casilda García Zúñiga, 4.000 pesetas; A-285286, Jerónima Carmen Navarrete Ruiz, 1.500 pesetas; A-288285, Avelina Hernández Murúa, 500 pesetas; A-307602, Dolores García Lariz, 10.000 pesetas; A-344083, Esperanza Gárate Fernández, 3.000 pesetas; A-356085, Juan Francisco Melero Riquez, 6.000 pesetas; A-357124, Modesto Chorrero Barajas, 2.000 pesetas; A-357974, Colegio Nacional de Ciegos,

15.500 pesetas; A-362875, María Luisa Martínez Ruano, 1.000 pesetas; A-427057, Modesta Chorrero Barajas, 2.000 pesetas; A-439374, Isaac Martínez Bengoechea, 1.000 pesetas; A-455496, Modesta Chorrero Barajas, 1.000 pesetas; A-464566, Manuel Chacel del Moral, 20.000 pesetas; A-496034, Zoila Sagasta García, 8.000 pesetas; A-497424, Esperanza Gárate Fernández, 3.000 pesetas; A-502672, sucesión de Angel Escribano Mata, 3.000 pesetas; A-503097, Adela Fernández Letellier y Adela Letellier Beillard, 1.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid 4 por 100, emisión 1914: A-268810, María Ferrero Escartin, 1.000 pesetas; A-327499, Enrique de la Torre Oliver, 1.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, emisión 1918: T-926477, María Rosario, María Manuela, María Gracia y María Blanca, Pedro y Manuel Solís Desmasieres, 3.000 pesetas; A-131199, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 10.000 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1931, interior: A-265751, Dolores Betancourt Sequeira, 7.500 pesetas.

Obligaciones Villa de Madrid, emisión 1931, ensanche: A-398289, Dolores Betancourt Sequeira, 5.000 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, con impuesto: I-88183, Gabriel Algara de Vercy, 200 pesetas.

Cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie «A»: I-130806, Macario Feliciano Minaya Cano, 9.000 pesetas; A-464564, Manuel Chacel del Moral, 5.000 pesetas; A-472328, Cipriano Plaza y Palancar, 6.000 pesetas.

Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, interprovincial, emisión 1948: A-504214, Teresa Fernández Gutiérrez, 6.000 pesetas; A-504215, Luisa Fernández Gutiérrez, 6.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes emisión 1944: A-564447, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 3.000 pesetas (procede del A-131199, obligaciones del Ayuntamiento de Gijón); A-564448, María Esperanza y María Teresa García Sánchez, 20.500 pesetas (procede del A-131200, obligaciones Ayuntamiento de Gijón).

Cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes emisión 1942: A-496408, Manuel Martínez Menéndez Valdés, 2.000 pesetas.

Cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, lotes emisión 1949: A-456926, Clotilde Estéfani Gironés, 1.000 pesetas.

Cédulas Reconstrucción Nacional 4 por 100, emisión 1946: A-425229, Manuel Encinas y López Espinosa, 10.000 pesetas.

Acciones A u x i l i a r de Ferrocarriles: T-493832, Amparo García Rendueles, 500 pesetas.

Acciones Sevillana de Electricidad: A-501182, Presentación Castellano Alvarez, 2.500 pesetas.

Acciones Tabacalera: A-404663, Juan Francisco Melero Riquez, 7.500 pesetas.

Acciones preferentes Trasatlántica: I-123833, Feliciano Minaya Cano, 9.500 pesetas; A-409109, Juliana Morales y Ruiz de Velasco, 3.500 pesetas; A-472012, Juan Spottorno Bicuét y Juana Spottorno Topete, 250 pesetas; A-472013, Filomena Maestre Maestre, 12.500 pesetas; A-472020, Matilde Campillo Pons, 6.250 pesetas; A-472021, Manuel Sarro Ocaña y Natividad Iparraguirre Cueva, 1.000 pesetas.

Acciones Compañía Telefónica Nacional de España: A-90246, Antonio Canalejo Cañete, 1.000 pesetas; A-140245, Antonio Canalejo Cañete, 1.000 pesetas; A-267729, Francisco Barriopedro Rubio, 1.500 pesetas.

Acciones Unión Española de Explosivos: A-393295, Higinio Necedal Renovales, 100 pesetas; A-393296, Florentino Necedal Renovales, 100 pesetas.

Obligaciones Cia. Hispano Americana de Electricidad, emisión 1920: A-257877, Beatriz González del Valle, 2.500 pesetas.

Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 por 100, emisión mayo 1926: I-118205, Dolores, Antonia, Emilio, Carmen y Blanca González Mateo San Román, 3.000 pesetas.

Obligaciones Sociedad «Jareño» de Construcciones Metálicas, 1923: I-118206, Dolores, Antonia, Emilio, Carmen y Blanca González Mateo San Román, 2.500 pesetas.

Relación de depósitos de efectivo incurridos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

5.022, doña Trinidad García Sancho Zabala, usufructuaria, 177,85 pesetas; 5.302, herederos de doña Luisa Semprún Pombo y doña María de la Asunción Fernández de Angulo y Semprún, 621,60 pesetas; 5.333, doña Heliodora Muro Somona, 131,35 pesetas; 5.354, don Eugenio del Río Español, 889,54 pesetas; 5.370, doña Fernanda Calderón Melida, 388,55 pesetas; 5.404, doña Isabel Gutiérrez de Lis, usufructuaria, 420,37 pesetas; 5.405, don Juan José y doña Elisa Sanz Picón, usufructuarios, 252,22 pesetas; 5.407, don César Daviat Jiménez, 497,35 pesetas; 5.470, doña María Teresa Aznar González, usufructuaria, 109,55 pesetas.

5.503, doña Juliana Morales Embid, 210,05 pesetas; 5.544, doña Angustias Moreu Hurtado, 505,82 pesetas; 5.557, doña Juliana Morales Embid, 217,02 pesetas; 5.613, doña Germaine Bouchez, Marquesa de Narros, usufructuaria, 5.143,15 pesetas; 5.621, doña Norberta Roy Velilla, 262,85 pesetas; 5.622, don Miguel Llovet Llovet, 4.500 pesetas; 5.623, don José García Bosquet, 750 pesetas; 5.624, don Apolinar M. Infante Gómez, 385 pesetas; 5.625, don Manuel Rodríguez Jiménez, 1.895 pesetas; 5.626, don Jaime Oliver Moner, 4.425 pesetas; 5.627, don José Comas Valdespino, 1.500 pesetas; 5.628, don Ramón Galard Florejas, 450 pesetas.

5.629, don Rafael Vilanova Domenech, 485 pesetas; 5.630, don Guillermo Francisco Paole, 159,33 pesetas; 5.631, don Celestino Fernández Gubieda, 1.000 pesetas; 5.632, don Luis Añala Sanz, 675 pesetas; 5.633, don Tomás Rodríguez y Presentación Sánchez, 326 pesetas; 5.634, don Blas Balbuera Balaña, 1.020 pesetas; 5.635, don Gaspar Baldó Picó, 380 pesetas; 5.636, don Antonio Astell Guiliá, 1.545 pesetas; 5.637, don Román Izurquiza Arana, 2.750 pesetas; 5.638, don Miguel Serrano Martínez, 1.660 pesetas; 5.639, don Esteban Romero Barranco, 420 pesetas; 5.640, doña Rafaela Puente, 938 pesetas.

5.641, don Ignacio Palacios Conde, 6.980,18 pesetas; 5.642, don Mariano Vicente Arcones, 355 pesetas; 5.643, don Eugenio Freort y Juan Gautherin, 7.892 pesetas; 5.644, don Francisco Melchor Closas, 330 pesetas; 5.645, don Arturo Sanz Oliván, 750 pesetas; 5.646, don Luis Casals Cobanch, 750 pesetas; 5.647, don Gregorio Simón, 782 pesetas; 5.648, don Ramón Pla Mas, 500 pesetas; 5.649, don Pedro Calver Astor, 580 pesetas; 5.650, doña Herminia García García, 3.750 pesetas; 5.651, don Domingo Palet Barba, 1.178,12 pesetas; 5.652, don Francisco Fogo Iglesias, 395 pesetas; 5.653, don Pedro José Aznar Ferrer, 262 pesetas.

5.654, don Antonio Bonet Amills, 750 pesetas; 5.655, don Joaquín Abuje Pons, 182 pesetas; 5.656, don Joaquín González Fernández, 970 pesetas; 5.657, don Francisco Ripalda Marqueta, 1.180 pesetas; 5.658, don Alejandro Ruiz de Larramendi, 710 pesetas; 5.659, don Pedro Mula Llovet, 3.523 pesetas; 5.660, don José Garrel Escoma, 365 pesetas; 5.661, don Daniel Pérez Peñinto, 172 pesetas; 5.662, don Emilio Pérez Salazar, 1.080 pesetas; 5.663, don Luis Alonso Alonso, 525 pesetas; 5.664, don Emilio Valdomar Rodríguez, 308 pesetas; 5.713, herederos de doña Petra Apertura Asenjo,

249,85 pesetas; 5.714, herederos de don Juan Garralón Cañamares, 5.846,05 pesetas; 5.779, doña Mercedes Benitez López, 292,22 pesetas.

5.796, doña Guadalupe Diéguez Rodríguez, 514,30 pesetas; 5.797, doña Encarnación Hernández Montes, 793,95 pesetas; 5.814, don Manuel Esteban y don Valentín Muñoz Bonilla, 205,14 pesetas; 5.840, don Manuel Chacel del Moral o sus herederos, 497,36 pesetas; 5.906, herederos de doña Magdalena Enriqueta Naranjo Pita, 1.000 pesetas; 6.089, don Juan Membrive Marin, 252,66 pesetas; 6.134, herederos de doña Margarita de Lacy Viguera, 870,62 pesetas; 6.137, testamentaria de doña Matilde Pedrosa Martín, 9.946,11 pesetas; 6.140, testamentaria de doña Ramona Valdivieso Ocaña, 16.881,39 pesetas; 6.142, doña Matilde Fossa Barranco, 738,90 pesetas.

6.146, testamentos de don Aurelio Notario Palomino, 3.721,84 pesetas; 6.148, herederos de don Alvaro Valero de Palma, Marqués de Valero de Palma, 8.212,80 pesetas; 6.498, doña Gloria Cerezuola Gracia, 1.285,55 pesetas; 6.499, doña Glori Cerezuola Gracia, 3.584,06 pesetas; 7.191, herederos de doña Juliana Sáenz López Ibarra, 2.333,03 pesetas; 7.240, herederos de doña Georgina Hiraldez Acosta, 2.093,82 pesetas; 7.252, doña Venancia y doña Luisa Sáenz del Prado y doña Petra Martínez Pinillos, 1.499,40 pesetas; 7.360, doña Balbina Vivanco Gutiérrez, usufructuaria, 857,50 pesetas; 7.361, doña Micaela Fernández González, usufructuaria, 739,65 pesetas; 7.372, don Eduardo Hidalgo Pérez Marín, 2.743,55 pesetas.

7.373, don Cipriano Calzada Martínez y doña Matilde López Díez, 194,70 pesetas; 7.397, doña Francisca Vances Romero, usufructuaria, 910,50 pesetas; 7.424, doña María Zabala y Pelayo, viuda de Blanes, 1.500 pesetas; 7.425, doña Esperanza Gárate Fernández, 117,35 pesetas; 7.428, doña Ramona Díez de la Tuesa, 632,27 pesetas; 7.427, doña Josefa López Silva, 2.175,42 pesetas; 7.453, herederos de don Rafael Estrada Arnaiz, 297 pesetas; 7.454, doña Matilde Sánchez Ocaña y herederos de don Rafael Estrada Arnaiz, 12.223,75 pesetas; 7.474, don Juan Díaz Martínez, 207,05 pesetas; 7.507, doña Balbina Vivanco Gutiérrez, usufructuaria, 1.037,75 pesetas.

7.510, doña Presentación Pérez Martínez, usufructuaria, 5.812,65 pesetas; 7.515, doña Francisca Vances Romero, usufructuaria, 243,50 pesetas; 7.518, doña Carolina Villalba Sanginés, usufructuaria, 1.613,40 pesetas; 7.522, doña Eulalia Fernández Haro, usufructuaria, 5.335,05 pesetas; 7.536, herederos de doña María de los Dolores Gómez Díaz, 2.026,50 pesetas; 7.538, Patronato de la Fundación Villahermosa Guagui, 251,47 pesetas; 7.545, herederos de doña María Marta Etchegaray Pinagni, 141 pesetas.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—El Secretario general.—10.227-E.

SEVILLA

Bienes incurridos en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro público en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes

Bazo Nájera, Félix, 111,06 pesetas; Borraro Bort, Visitación, 285; Conradi de Hita, Amparo, 2.034,26; Dávila Garvey, Alvaro, 917,95; Díaz Majó, Esperanza, 234; Fosela Ruiz, María Luisa, 797; Gil Bueno, Antonio, 289; González Peña, Manuel, 200; «Hijos de José Carrillo, S. L.», 1.508,70; Damiana, Justo y Mamerto García, de Vinuesa, 1.560,53; David Pérez Jiménez y Concepción Peinado Mesa, 268,56; Dolores y Antonia Guzmán Martín, 497,35;

Emilio Romero Miguel y Amalia Barea Saborido, 534,48; Juan de la Rosa Becerril y Asunción Panduro Pulido, 689,50; Manuel Blanco Juárez de Negrón y Carmen Vergara Marrón, 1.501,47; Miguel G. Longoria y Cia., 1.220,50; Olmedo y Ruiz Bustillo, José J., 400; Parías Parías, José María, 500,10; Priego Durán, María Luisa, 138; Rodríguez Díaz, Enrique, 1.828,20; Rodríguez Peña, Ramón, 676,89; Romualdo Cepeda López y Ana María Bugallal del Olmo, 447; Sánchez Salvador, Antonio, 1.055,20; Toribio García, Bernardino, 1.187,11; Díaz González Serna, Trinidad, 2.239,07; Gil Fernández, Francisco, 7.353,61; «Hijos de Luca de Tena, S. en C.», 10.209; Pedro González Nandín y Paúl y María Luisa Candelera Duarte, 28.949,11; Serna Vicens, José, 106.040,28.

Depósitos de valores

Trinidad Díaz González Serna, depósito número T. 33.440, interior 4 por 100, 1 de octubre de 1971, 1.500 pesetas; T. 55.347, interior 4 por 100, 1 de octubre de 1971, 2.500 pesetas; Francisco Gil Fernández, T. 48.381, Junta O. Ría del Guadalquivir, 4.000 pesetas; José Serra Vicens, T. 66.048, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, 67.000 pesetas; T. 66.238, amortizable 3,5 por 100, 15 de julio de 1951, 30.000 pesetas; T. 66.239, exterior 4 por 100, 11.000 pesetas; T. 66.240, interior 4 por 100, 33.000 pesetas; T. 66.241, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, 5.000 pesetas; «Hijos de Luca de Tena, S. en C.», T. 59.088, Junta O. Ría Guadalquivir, 500 pesetas; T. 65.485, Junta O. Ría Guadalquivir, 11.500 pesetas; T. 56.301, amortizable 3 por 100, 1969, 14.500 pesetas; Miguel Jiménez Martínez, N. 3.369, Céd. Crédito Local c/ lotes, 1.500 pesetas; Pedro González Nandín y Paúl y María Luisa Candelera Duarte, indistintamente, T. 68.075, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971, 16.000 pesetas; número T. 68.076, interior, 4 por 100, 37.000 pesetas.

Sevilla, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—3.509-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de Caja, emisión 1975, serie P

Del sorteo efectuado el día 28 de septiembre pasado ante el Notario de esta ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, con efectos a partir del 1 de octubre, se desprende que han resultado amortizados 20.000 bonos emisión 1 de octubre de 1975, serie P, que se relacionan a continuación:

El cobro del importe de los reseñados, a razón de 10.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 1 de octubre de 1977.—Carles Bellmonte Vila, Director de Administración.—12.755-C.

Bonos amortizados en sorteo del 28 de septiembre de 1977 correspondientes a la emisión del 1 de octubre de 1975

	Cantidad
Del 201 al 300	100
Del 301 al 400	100
Del 401 al 500	100
Del 1.901 al 2.000	100
Del 2.401 al 2.500	100
Del 2.901 al 3.000	100
Del 3.310 al 3.400	100
Del 3.701 al 3.800	100
Del 4.101 al 4.200	100
Del 4.501 al 4.600	100
Del 5.501 al 5.600	100
Del 5.701 al 5.800	100

	Cantidad
Del 5.901 al 6.000	100
Del 6.201 al 6.300	100
Del 6.301 al 6.400	100
Del 6.601 al 6.700	100
Del 6.801 al 6.900	100
Del 7.801 al 7.900	100
Del 8.801 al 8.900	100
Del 9.001 al 9.100	100
Del 9.601 al 9.700	100
Del 10.001 al 10.100	100
Del 10.601 al 10.700	100
Del 11.201 al 11.300	100
Del 11.501 al 11.600	100
Del 11.701 al 11.800	100
Del 11.801 al 11.900	100
Del 11.901 al 12.000	100
Del 12.001 al 12.100	100
Del 12.501 al 12.600	100
Del 13.201 al 13.300	100
Del 13.701 al 13.800	100
Del 13.801 al 13.900	100
Del 14.201 al 14.300	100
Del 15.001 al 15.100	100
Del 15.301 al 15.400	100
Del 15.401 al 15.500	100
Del 15.601 al 15.700	100
Del 15.801 al 15.900	100
Del 16.501 al 16.600	100
Del 16.601 al 16.700	100
Del 17.301 al 17.400	100
Del 17.601 al 17.700	100
Del 17.901 al 18.000	100
Del 19.601 al 19.700	100
Del 20.501 al 20.600	100
Del 20.701 al 20.800	100
Del 21.201 al 21.300	100
Del 21.301 al 21.400	100
Del 21.501 al 21.600	100
Del 21.601 al 21.700	100
Del 21.801 al 21.900	100
Del 22.001 al 22.100	100
Del 22.101 al 22.200	100
Del 22.801 al 22.900	100
Del 24.101 al 24.200	100
Del 25.701 al 25.800	100
Del 26.101 al 26.200	100
Del 26.301 al 26.400	100
Del 26.601 al 26.700	100
Del 26.701 al 26.800	100
Del 27.301 al 27.400	100
Del 28.101 al 28.200	100
Del 28.701 al 28.800	100
Del 29.201 al 29.300	100
Del 29.701 al 29.800	100
Del 29.901 al 30.000	100
Del 30.301 al 30.400	100
Del 30.901 al 31.000	100
Del 31.001 al 31.100	100
Del 31.101 al 31.200	100
Del 32.501 al 32.600	100
Del 32.801 al 32.900	100
Del 32.901 al 33.000	100
Del 33.601 al 33.700	100
Del 33.901 al 34.000	100
Del 34.301 al 34.400	100
Del 34.401 al 34.500	100
Del 34.901 al 35.000	100
Del 35.101 al 35.200	100
Del 35.701 al 35.800	100
Del 37.201 al 37.300	100
Del 37.601 al 37.700	100
Del 37.701 al 37.800	100
Del 39.601 al 39.700	100
Del 39.801 al 39.900	100
Del 40.001 al 40.100	100
Del 40.401 al 40.500	100
Del 40.901 al 41.000	100
Del 42.001 al 42.100	100
Del 42.301 al 42.400	100
Del 42.501 al 42.600	100
Del 43.101 al 43.200	100
Del 43.501 al 43.600	100
Del 44.601 al 44.700	100
Del 45.201 al 45.300	100
Del 45.601 al 45.700	100
Del 46.101 al 46.200	100
Del 46.701 al 46.800	100
Del 47.501 al 47.600	100
Del 48.101 al 48.200	100
Del 48.401 al 48.500	100
Del 49.001 al 49.100	100
Del 49.601 al 49.700	100
Del 50.801 al 50.900	100
Del 51.801 al 51.900	100

	Cantidad
Del 51.901 al 52.000	100
Del 52.701 al 52.800	100
Del 52.801 al 52.900	100
Del 53.301 al 53.400	100
Del 53.801 al 53.900	100
Del 54.401 al 54.500	100
Del 54.501 al 54.600	100
Del 55.101 al 55.200	100
Del 56.001 al 56.100	100
Del 57.101 al 57.200	100
Del 58.201 al 58.300	100
Del 59.001 al 59.100	100
Del 59.301 al 59.400	100
Del 59.501 al 59.600	100
Del 60.101 al 60.200	100
Del 60.201 al 60.300	100
Del 60.701 al 60.800	100
Del 60.901 al 61.000	100
Del 61.201 al 61.300	100
Del 61.501 al 61.600	100
Del 61.901 al 62.000	100
Del 62.801 al 62.900	100
Del 62.901 al 63.000	100
Del 64.201 al 64.300	100
Del 64.401 al 64.500	100
Del 64.501 al 64.600	100
Del 65.201 al 65.300	100
Del 66.401 al 66.500	100
Del 68.301 al 68.400	100
Del 69.201 al 69.300	100
Del 69.701 al 69.800	100
Del 69.901 al 70.000	100
Del 71.601 al 71.700	100
Del 72.301 al 72.400	100
Del 72.701 al 72.800	100
Del 72.801 al 72.900	100
Del 73.701 al 73.800	100
Del 74.401 al 74.500	100
Del 75.101 al 75.200	100
Del 75.601 al 75.700	100
Del 75.801 al 75.900	100
Del 75.901 al 76.000	100
Del 76.101 al 76.200	100
Del 76.201 al 76.300	100
Del 76.401 al 76.500	100
Del 76.701 al 76.800	100
Del 76.801 al 76.900	100
Del 77.201 al 77.300	100
Del 77.501 al 77.600	100
Del 79.301 al 79.400	100
Del 79.501 al 79.600	100
Del 80.001 al 80.100	100
Del 80.601 al 80.700	100
Del 81.301 al 81.400	100
Del 81.601 al 81.700	100
Del 81.801 al 81.900	100
Del 81.901 al 82.000	100
Del 82.001 al 82.100	100
Del 82.401 al 82.500	100
Del 82.501 al 82.600	100
Del 83.801 al 83.900	100
Del 83.901 al 84.000	100
Del 84.401 al 84.500	100
Del 84.601 al 84.700	100
Del 85.901 al 86.000	100
Del 86.001 al 86.100	100
Del 86.101 al 86.200	100
Del 86.601 al 86.700	100
Del 87.201 al 87.300	100
Del 87.901 al 88.000	100
Del 88.101 al 88.200	100
Del 88.201 al 88.300	100
Del 88.401 al 88.500	100
Del 89.001 al 89.100	100
Del 89.101 al 89.200	100
Del 89.501 al 89.600	100
Del 89.901 al 90.000	100
Del 90.701 al 90.800	100
Del 91.301 al 91.400	100
Del 92.201 al 92.300	100
Del 92.601 al 92.700	100
Del 92.901 al 93.000	100
Del 93.001 al 93.100	100
Del 93.501 al 93.600	100
Del 93.901 al 94.000	100
Del 94.701 al 94.800	100
Del 95.601 al 95.700	100
Del 97.301 al 97.400	100
Del 98.201 al 98.300	100
Del 98.401 al 98.500	100
Del 99.001 al 99.100	100
Del 99.201 al 99.300	100
Del 99.301 al 99.400	100
Del 99.901 al 100.000	100

BANCO DE GRANADA**Bonos de Caja, emisión noviembre 1974**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de noviembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 22 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—12.716-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Relación de saldos de cuentas incurridas en presunción de abandono, que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamadas:

Sucursal de Algeciras

José Gallardo Jiménez, de Barcelona, 515,15; José Selva Díaz, Algeciras, 499,70.

Sucursal de Aranda de Duero

Gregorio Elena López, Aranda, 512,50.

Sucursal de Barcelona

Sindicato de la quiebra «Chaves y Compañía», Barcelona, 541,86; Antonio Borrull Espinos, 2.307,75; José Juncosa Martí, Barcelona, 871,01; Elena Laveroy Calvo y Fernando Álvarez Amaro, 979,25; Pedro Oller Tintoré, Barcelona, 1.702,88; Miguel Martín, 442,70.

Sucursal de Cangas del Narcea

César Avelló Morodo, Cangas, 1.213,48; José Fernández Álvarez, Cangas, 552,88.

Sucursal de Cervera

Josefa Bosch Pujol, Cervera, 808,22; Juan Salat Bonet, S. Antolí, 1.167,65.

Sucursal de Córdoba

Rafael Ortega Contreras, Córdoba, 400,50; Enrique Tienda Guerrero, Córdoba, 479,15; Vicente Toro Ortiz, Córdoba, 415,95; Consuelo Vargas Cabrilla, Villaviciosa, 950,57; Antonio López López, Villaviciosa, 802,15; Gregorio Marín Ortiz, Villaviciosa, 401,10; Matías Redondo Herrero, Pozoblanco, 921,50; herederos de José de la Torre, Villaviciosa, 505,40; Ventura Benítez Delgado, Carcabuey, 802,85; José Jiménez Soriano, Córdoba, 549,50; Benifacio Tejedor Tejedor, Pozoblanco, 462,20.

Sucursal de El Ferrol

Luis Balmaseda Sánchez, 422,65.

Sucursal de Jaén

Calixto Aranda Calzado, 612,70; «Compañía Industrial Oleícola», 511,10; Julián Delgado Blasco, 418,95; Francisco García Fontecha, 428,15; Campo Sindical de Colonización, 442; Antonio López Díaz, 584,05; Antonio Marín González, 471,55; S. Martín Rubio, 510,20; Agustín Molina Och, 810; José del Moral Almagro, 587,40; Manuel Moreno Tallada, 472,80; Víctor Nal-

va Frigola, 970,95; Ildefonso Quesada González, 455,15; Damián Rodríguez Amate, 482,20; Dolores Romero Chamorro, 552,10; Unión Pescadera, 446,85.

Sucursal de Madrid

Pablo Cano de Miguel, 519,38; Gregoria Medina Rabanal e Ignacio Rico Medina, 483,48; Manuel Libroero Pozo, 719,25; Carmen Parrondo San Román, 614,22; María Díaz Bueno, 578,99; Brígida Pareja Hidalgo, 746,74; Octavio Undabarrena Silanca, 754,36; Librado Iglesias España y Purificación Martín Araujo, 855,40; Julián Rinaldos Villarrubia y Soledad Rinaldos, 589,90; Ernesto Gómez de Arce y Dolores Carrasco, 414,66; María Antonia Lérica Chocano, 408,80; Rufino Orea García y María Dolores Martínez, 483,60; Concepción de Giles y Artaza, 1.669,07; Elia Gómez Ramirez de Arellano, 3.583,34; Manuel Morales Cabezón y Caridad Tortosa, 531,13; José Rodríguez Yista, 515,45; Serafín Rodríguez García, 431,63; Ubaldo Rodríguez y Rodríguez, 673,54; José Rojas y Moreno y Victoria Rosado, 469,97.

Sucursal de Navia

Suárez Hermanos, Puerto Vega, 551,40.

Sucursal de Puente Genil

José Soriano Otero, 555,95.

Sucursal de Sonseca

Isabel y Natividad de Mora Criado, 458,08.

Sucursal de Tobarra

Damián Méndez Madrid, 549,71; Bornardo Rivera de la Torre, 1.397,04.

Sucursal de Ubeda

Herederos de Miguel Martínez Herrera, 684,20.

Sucursal de Vélez-Málaga

Ana Sánchez Fernández y José Fernández, 2.330,85.

Sucursal de Villacañas

Pablo Agudo Carpintero, Quero, 408,30.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Subdirector general.—12.798-C.

CERVEZAS SAN MARTIN, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar la Junta general de accionistas en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, de Orense, el día 15 de noviembre del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

**Junta general extraordinaria
Orden del día**

1. Modificación de los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Sociedad.
2. Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que posean, como mínimo, cuarenta acciones.

Los que no posean individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando entre ellos la persona que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente, comunicándolo previamente por escrito a la Sociedad con una antelación superior a las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Orense, 29 de octubre de 1977.—El Consejero Delegado, José Rodríguez Reza.—3.851-D.

**ZAFER, S. A.
GUADEBRO, S. A.
GAYLE, S. A.****Anuncio de fusión**

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público, a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de las Sociedades «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», por «Zafer, Sociedad Anónima», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Guadebro, Sociedad Anónima», y «Gayle, Sociedad Anónima», quedando, como consecuencia, disueltas las Sociedades absorbidas.

Valencia y Santiago de Compostela, 24 de octubre de 1977.—El Presidente de los Consejos de las respectivas Sociedades.— Visto bueno: El Presidente.—12.793-C. 2.ª 3-11-1977

INMOBILIARIA AGAUNZA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 19 de octubre de 1977 se ha decidido reducir el capital social de la Compañía en la cifra de cinco millones cuatrocientas mil pesetas, con reintegro a los accionistas del neto resultante de dicha reducción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1977.—«Inmobiliaria Agaunza, S. A.»—Un Gerente.—3.796-D. 2.ª 3-11-1977

HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, el 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 20 en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976-77.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
- 4.º Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Noain, 25 de octubre de 1977.—El Presidente, Ramón Iriando.—3.806-D.

VOLTOYA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1977, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, que se celebrará en el domicilio de Juan Vigón, número 17, tercero derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la situación financiera de la Sociedad y acuerdos a adoptar como consecuencia de la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo, Carlos Cobián Blanco.—12.830-C.

UNION PREVISORA, S. A.

Compañía de Seguros

MADRID

Doctor Esquerdo, 63

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	50.082.424,27	Capital social	80.000.000,00
Valores mobiliarios	360.196.588,41	Reservas patrimoniales	59.187.894,39
Inmuebles y solares	147.652.503,93	Reservas técnicas legales	482.577.855,15
Mobiliario, instalación y vehículos	22.194.031,96	Provisiones	13.156.887,45
Anticipos sobre pólizas Vida	982.385,00	Reaseguro aceptado	825.934,00
Delegaciones y Agencias, cuenta efectivo	23.072.458,89	Reaseguro cedido	48.653.529,26
Recibos de primas pendientes de cobro	48.421.858,00	Otras cuentas acreedoras	100.437.121,78
Reaseguro cedido	64.459.311,73	Beneficio del ejercicio	10.441.641,78
Otras cuentas deudoras	60.299.047,62		
Total Activo	775.360.803,81	Total Pasivo	775.360.803,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Autos Voluntario	11.539.819,28	Individual	11.915.789,20
Robo	245.420,53	Asistencia Sanitaria	3.371.502,40
Vida	6.690.068,00	Subsidio	780.746,00
Autos Obligatorio	71.922,17	Decesos	1.035.095,00
Beneficio del ejercicio	10.441.641,78	Responsabilidad Civil General	374.856,64
		Caza	283.849,00
		Incendios	1.121.058,08
		Cristales	206.424,27
		Transportes	67.862,81
		Pedrisco	103.686,00
		Hogar	303.481,00
		Construcción	122.244,62
		Otros Ramos	180.891,48
		Rentas e intereses	9.141.800,16
Total Debe	28.988.869,76	Total Haber	28.988.869,76

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—12.714-C.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE, S. L.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	19.244	Casa central	13.417.801
Bancos	4.259.188	Reservas técnicas legales	1.441.481
Valores mobiliarios	6.765.000	Reaseguro aceptado: Reservas técnicas	317.158
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	3.837.197	Saldos pasivos	4.218.855
Recibos primas pendientes	405.865	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	48.242
Reaseguro cedido: Reserva riesgos en curso	2.469	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	2.718.333
Reaseguro aceptado: Saldos activos	1.557.963	Acreedores diversos	236.638
Deudores diversos	279.601	Pérdidas y Ganancias. Beneficio	3.307.465
Mobiliario, instalaciones y maquinaria	1.415		
Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores	8.578.062		
	25.706.003		25.706.003

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor Ramo Obligatorio	108.443	Saldo acreedor Ramo Accidentes, Individual	379.563
Saldo deudor Ramo Robo	39.032	Saldo acreedor Ramo Autom., Voluntario	48.439
Saldo deudor Ramo Transportes	1.010.735	Saldo acreedor Ramo Incendios	4.010.201
Beneficio del ejercicio	3.307.465	Saldo acreedor Ramo Resp. Civil General	27.522
	4.485.725		4.485.725

Barcelona, 19 de septiembre de 1977.—3.439-D.

SERVICIOS AUXILIARES
DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en

el domicilio social, Arquitecto Yarza, 3, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación, de la memoria, del balance, resultados y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1976/1977.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1977/1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 24 de noviembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho, presentado los resguardos de las acciones de la Sociedad, para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la memoria, el balance, resultados y los libros sociales. Zaragoza, 24 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Visto bueno: El Abogado Asesor.—3.816-D.

OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Operaciones Portuarias, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 26, a la misma hora, en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general celebrada últimamente.
- 2.º Informe sobre acuerdos adoptados en la Junta general de fecha 5 de mayo.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Y a efectos de la citación personal a los señores accionistas, se libra el presente requerimiento o convocatoria.

Valencia, 26 de octubre de 1977.—El Secretario, José G. Ramírez Bort.—6.421-13.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario, se celebrará el día 23 de noviembre de este año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 7, Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marín.—12.842-C.

INMOBILIARIA DEL GOLF DE SANT CUGAT, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria del Golf de Sant Cugat, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente legislación de Sociedades Anónimas, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarla el día 29 de noviembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en su caso, la Junta se celebrará en los locales del Club de Golf de Sant Cugat, calle Villa, sin número, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Se someterán a la deliberación de la asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento capital social. Autorización al Consejo.
- 2.º Emisión bonos convertibles en acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sant Cugat del Vallés, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Led Capaz.—12.846-C.

CENTRO FINANCIERO AITANA, S. A. (CEFINASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al

siguiente día e igual hora, en ambos supuestos en el domicilio social (calle Gerona, 19), y con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.

Sólo podrán asistir a la Junta los titulares de cinco o más acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación que les conceden los Estatutos sociales.

Alicante, 21 de octubre de 1977.—El Presidente.—12.853-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de obligaciones, emisión 1977

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que, en Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 11 de enero de 1977 y en Junta general extraordinaria universal celebrada el 15 de marzo de 1977, se acordó proceder a una emisión de obligaciones, con la denominación de emisión 1977, de las siguientes características:

— Importe nominal de la emisión: 850 millones de pesetas.

— Importe nominal de cada título: Pesetas 50.000.

— Tipo de emisión: 100 por 100, con impuestos a cargo de la Sociedad, excepto el Impuesto de Rentas de Capital, que será a cargo de los tenedores.

— Clases de títulos: Obligaciones simples, no convertibles; cuentan por tanto con la garantía general de todo el patrimonio social.

— Tipo de interés: 9,7858 por 100.

— Vencimiento de cupones: Semestral.

— Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de la emisión.

— Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 1 de abril de 1977.

— Amortización: Dentro de un plazo máximo de nueve años, y a partir del tercer año de la fecha de la emisión, con arreglo al cuadro de amortizaciones que figura al dorso de los títulos. La Sociedad renuncia a adquirir en Bolsa sus obligaciones para proceder a su amortización. La determinación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión se verificará mediante sorteo ante Notario, dentro del mes anterior a la fecha de amortización.

— Reducción en el Impuesto de Rentas del Capital: La emisión de estas obligaciones gozará con carácter provisional de una reducción del 66,55 por 100 en los tipos del Impuesto de Rentas del Capital que graven sus rendimientos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y de conformidad con el dictamen de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1973, según resolución del Ministerio de Hacienda de 11 de marzo de 1977. En el supuesto de que por dicho Ministerio, al dictar la resolución definitiva, se acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducciones concedido a título provisional por incumplimiento total o parcial de las condiciones a que se subordina la concesión definitiva de estos beneficios, la Sociedad emisora se compromete a mantener el tipo de rentabilidad neto para el obligacionista del 9 por 100, siendo a cargo de esta el pago de las cuotas que correspondan por el Impuesto de las Rentas del Capital.

La «Empresa Nacional del Uranio, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Santiago Rusiñol, número 12, tiene en el momento de la emisión un capital social de 4.000 millones de pesetas, de los que tiene desembolsados 3.000 millones, y tiene por objeto social, tal y como se define en el artículo 2.º de sus Estatutos sociales:

I. La investigación de minerales radiactivos, la explotación de los yacimientos correspondientes, la producción de concentrados y demás derivados del uranio, el enriquecimiento del uranio, la fabricación de los elementos combustibles nucleares, el tratamiento de los combustibles irradiados, así como el aprovechamiento de los productos obtenidos y la distribución y comercialización de los productos resultantes en cada una de las citadas fases industriales.

II. Cualquiera otra operación relacionada directa o indirectamente con dicho objeto, según libre determinación de la Junta general de accionistas y en la forma jurídica que la misma acuerde.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas, que agrupa a los tenedores de las obligaciones de esta emisión, con domicilio en Madrid, calle de Santiago Rusiñol, número 12, y designado en la propia escritura de emisión Comisario de la misma a don Alfonso Arias Cañete, y Comisario suplente a don Javier Salas Collado, con carácter provisional, hasta la celebración de la primera Asamblea general, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas les confiere y los deberes de la misma dimanantes.

La emisión de que se trata ha sido escriturada en 28 de marzo de 1977, ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado. La suscripción será abierta el día 1 de abril de 1977 en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Pujalte y Clariana.—12.707-C.

BORQUE, S. A.

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general universal de accionistas, celebrada el día 17 de octubre de 1977, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Borque, Sociedad Anónima».

Málaga, 18 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración, Juan Quesada Guerrero.—12.704-C

CIROJA, S. A.

«Ciroja, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, polígono de Cantabria, 42, de esta capital, el próximo día 26 de noviembre, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, o a las seis treinta, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, del acta anterior.

Situación económica de la Empresa.

Aprobación, si procede, del estado de cuentas.

Rentabilidad.

Ruegos y preguntas.

Logroño, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo, Cecilio Rodríguez Sierra.—3.733-D.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

En cumplimiento de lo al efecto determinado por el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público a los oportunos efectos que esta Sociedad, en Junta general celebrada, con el carácter de extraordinaria, en Estella (Navarra), el día 21 de septiembre de 1977, acordó su disolución, entrando en fase de liquidación a cuyo fin, en la propia Junta, fue designada la Comisión liquidadora en la forma establecida por el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Estella, 2 de noviembre de 1977.—La Comisión liquidadora.—12.971-C.

INTERBOLSA, S. A.
Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 370
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Caja	17.700,00	Suscrito	200.000.000,00
Bancos	20.915.017,98		
	20.932.717,98	Reservas y fondos:	
Cartera de valores:		Legal	2.422.328,54
Acciones cotizadas	66.223.088,45	Fondo fluctuación valores	4.844.657,07
Acciones no cotizadas	13.703.303,13	Resultados pendientes de aplicación	1.248.616,48
Obligaciones cotizadas	12.411.528,75		8.516.602,09
Obligaciones no cotizadas	20.000.000,00		
	112.337.918,33	Acreeedores:	
Deudores:		Por compras de valores	37.143,80
Por venta de valores	53.834.181,78	Otros acreedores	1.647.475,78
Por dividendos	2.145.990,13		1.684.619,58
	55.980.171,91		
Inmovilizaciones intangibles	3.164.113,47		
Resultados del ejercicio	17.786.499,88		
Total Activo	210.201.421,67	Total Pasivo	210.201.421,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Pérdidas en venta de títulos	18.930.123,98	Cupones y dividendos de la cartera	3.372.582,10
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	2.772.924,88	Beneficios en venta de títulos	4.975.644,72
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones)	396.000,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción	36.891,86
Intereses bancarios	22.188,88	Primas asistencia a Juntas	18.991,00
Otros gastos	4.108.627,36	Intereses bancarios	39.485,12
	26.227.874,88		8.441.374,90
Total Debe	26.227.874,88	Resultados del ejercicio	17.786.499,88
		Total Haber	26.227.874,88

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Valores	Nominal	Efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1976
Alimentación, Bebidas y Tabaco	518.000	1.374.327	992.805
Papel y Artes Gráficas	444.000	1.296.481	993.283
Químicas	1.100.000	2.517.148	2.343.176
Materiales de Construcción:			
Cía. General de Asfaltos y Portland Asland	4.569.500	7.536.782	7.589.939
Otras Empresas del sector	945.000	2.444.059	1.238.830
Inmobiliarias y otras Constructoras	2.583.500	3.947.455	3.404.078
Servicios Comerciales	67.500	238.962	197.269
Bancos:			
Banco Central	1.500.000	8.824.066	8.119.950
Banco de Bilbao	1.781.000	10.055.154	9.424.019
Banco de Santander	1.372.250	8.044.605	7.630.684
Banco de Vizcaya	1.816.500	7.772.795	6.774.202
Otras Empresas del sector	2.327.000	11.636.121	9.795.984
Sociedades de Inversión Mobiliaria	35.000	104.630	82.250
Otras Entidades financieras	108.500	404.189	307.055
Varios	14.000	26.334	15.190
Acciones de Empresas cotizadas en Bolsa	18.981.750	66.223.088	58.908.692
Acciones de Empresas no cotizadas en Bolsa:			
Fabrimetal	9.000.000	13.703.303	13.600.800
Obligaciones de Empresas cotizadas en Bolsa:			
Bonos Banco de Fomento, serie 11. ^a	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Otras Empresas	2.509.000	2.411.528	2.168.400
Obligaciones de Empresas no cotizadas en Bolsa:			
Bonos Explosivos Río Tinto, emisión 1976	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Otras Empresas	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Total	60.490.750	112.337.917	104.677.692

Madrid 20 de octubre de 1977.—12.975-C.

GILVA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de la solicitud efectuada mediante requerimiento notarial de 24 de octubre de 1977 por don

Domingo Valimañas Escuin, el Presidente de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el hotel «Goya», de Zaragoza, a las diecisiete horas del próximo día 23 de noviembre, y en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para el caso de que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, con el siguiente orden del día:]

1.º Para en cumplimiento del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad, se tome acuerdo sobre la dimisión del cargo de Secretario del Consejo de Administración y Administrador de don Domingo Valimañas Escuin.

2.º Para deliberar y tomar acuerdos sobre la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de los artículos

los 12 de los Estatutos y 150 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas.

- 3.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria, y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber depositado sus títulos o resguardos de los mismos, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta en el Banco Central, oficina principal de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de octubre de 1977.—El Presidente de la Sociedad, Jesús Gil Faci.—12.952-C.

FYNVAES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 1977, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	97.320
Pérdidas y Ganancias	9.902.680
Pasivo:	
Capital	10.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Delegado de la Junta, Francisco Oliva Oromí. 12.977-C.

ESVAFYN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 1977, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	8.921.140
Pérdidas y Ganancias	1.078.660
Pasivo:	
Capital	10.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Delegado de la Junta, Francisco Oliva Oromí. 12.978-C.

PROMOTORA DALMASES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de octubre de 1977, se ha proce-

dido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	118.580
Pérdidas y Ganancias	83.420
Pasivo:	
Capital	200.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.—El Delegado de la Junta, Francisco Oliva Oromí.—12.979-C.

SUMINISTROS INTERCONTINENTALES, SOCIEDAD ANONIMA (SUINSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en Barcelona, calle Gerona, números 166-168, bajo el siguiente

- Orden del día
- 1.º Examen de la situación económica y financiera de la Compañía y de las medidas adoptadas para continuar en el desarrollo del objeto social.
 - 2.º Ampliación del capital social.
 - 3.º Amortización de las acciones anti-guas.
 - 4.º Modificación, en su caso, de los artículos sociales que sean precisos como consecuencia de los acuerdos adoptados en los dos puntos anteriores.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Gomariz Verdú.—12.974-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas, emisión 2 de mayo de 1977

Se rectifica el anuncio de convocatoria aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, del día 29 de octubre último, en el sentido de que la Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre y no el 6 como en él se indicaba.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.983-C.

UNION IBEROAMERICANA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Balance de situación del año 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	153.346.557,97	Capital	100.000.000,00
Valores mobiliarios	606.158.846,06	Reservas patrimoniales	188.789.878,42
Inmuebles	485.099.229,40	Reservas técnicas	878.616.355,00
Delegaciones y Agencias	157.311.329,58	Compañías Reaseguradoras	382.048.955,72
Deudores diversos	153.283.853,97	Acreedores diversos	100.798.660,69
Mobiliario y material	61.137.635,76	Beneficio del ejercicio	5.083.602,81
	1.618.337.452,64		1.618.337.452,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Ramo de Automóviles Oblig. ...	1.318.449,11	Ramo de Acc. Individuales ...	1.885.238,71
Ramo de Automóviles Volun. ...	5.953.024,99	Ramo de Cristales	942.491,88
Ramo de Ingeniería... ..	15.304,16	Ramo de Entierros	14.338,99
Ramo de Pedrisco	1.050.315,11	Ramo de Incendios	14.300.553,30
Ramo de Transportes	5.733.840,68	Ramo de R. C. General	6.085.821,13
Ramo de Vida	4.838.184,82	Ramo de Robo	618.058,02
Ramo de Diversos	33.880,15		
Beneficio del ejercicio	5.083.602,81		
	23.826.601,83		23.826.601,83

Madrid, 20 de octubre de 1977.—12.694-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).